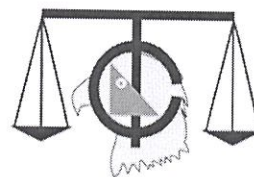




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

515 - -

"2019 – AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

USHUAIA, 16 DIC 2019

**VISTO:** el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas  
Letra: T.C.P.-D.A. N° 311/2019, caratulado: "S/LIQUIDACIÓN  
EQUIPARACIÓN SALARIAL AGENTES ADSCRIPTOS NOVIEMBRE 2019  
Y SAC 2° SEMESTRE"; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el citado expediente tramita el pago de las equiparaciones de los Haberes y Contribuciones Patronales de acuerdo a lo normado en el Decreto provincial N° 759/11, correspondientes al mes de noviembre de 2019 y SAC 2° semestre de 2019, de los agentes adscriptos: C.P. María Laura FOPPOLI, DNI N° 21.771.211, según lo dispuesto en la Resolución Plenaria N° 190/2019 y la C.P. Eliana Lorena PERI, DNI N° 28.192.095, según lo dispuesto en la Resolución Plenaria N° 131/2019 y SAC 2° semestre proporcional del ex agente adscripto Claudio Daniel MORAIS, DNI N° 22.743.931, según lo dispuesto en la Resolución Plenaria N° 91/2019.

Que los agentes han presentado los recibos de haberes correspondientes al período noviembre de 2019 y SAC 2° semestre de 2019 emitidos por las Jurisdicciones de origen.

Que la Dirección de Administración ha efectuado los cálculos proporcionales pertinentes.

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar la presente erogación (v. f. 19).

Que la liquidación de las equiparaciones de los Haberes y Contribuciones Patronales correspondiente a los haberes del mes de noviembre de 2019 y SAC 2° semestre de 2019, asciende a la suma total de \$ 255.400,47

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*

(doscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos pesos con cuarenta y siete centavos).

Que es atribución del suscripto disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar la liquidación de las equiparaciones de Haberes y Contribuciones Patronales del personal adscripto al Tribunal de Cuentas correspondiente a los haberes del mes de noviembre de 2019 y SAC 2º semestre de 2019, efectuada por la Dirección de Administración, por la suma total de \$ 255.400,47 (doscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos pesos con cuarenta y siete centavos) según el siguiente detalle: Remuneración Bruta: \$ 205.983,28 (doscientos cinco mil novecientos ochenta y tres pesos con veintiocho centavos) y Contribuciones Patronales: \$ 49.417,19 (cuarenta y nueve mil cuatrocientos diecisiete pesos con diecinueve centavos). Ello conforme lo expuesto en los considerandos.

**ARTÍCULO 2º.-** Autorizar el pago de los haberes, aportes y contribuciones, como también el descuento de los conceptos que surjan de la liquidación aprobada en el Artículo 1º, delegando en la Dirección de Administración la emisión de las respectivas órdenes de pago.

**ARTÍCULO 3º.-** Imputar la erogación al Inciso 1 – Gasto en Personal, del presente Ejercicio Económico.

**ARTÍCULO 4º.-** Registrar, comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

515 - . /2019

|                     |
|---------------------|
| TCP                 |
| Confecctor:<br>CO   |
| Control:<br>[Firma] |
| Corrigió:<br>MO     |

Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCALABOGADO  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia